



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1185-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Apoderado de la Fundación Universitaria Iberoamericana-Funiber Perú, con documento de fecha 13 de agosto de 2018 invita al Rector a la reunión de presentación personal de los beneficios de esta Fundación Internacional FIDBAN, que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2018 a las 15:00 p.m. en la calle Chimu Cápac 163 Urb. Los Rosales de Surco-Lima;

Que el Rector, con el Proveído N° 7302-2018-UNHEVAL-R, deriva la invitación a la Dra. Nerida Pastrana Díaz, quien con el Proveído N° 058-2018-UNHEVAL-VRI/DTI, solicita pasajes y viáticos, como representante de la Universidad y el Director General de Administración, con Elevación N° 1049-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0656-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00123-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con saldo disponible para pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7566-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el **23 de agosto** de 2018, a la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión convocada por la Fundación Universitaria Iberoamericana; para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 200.00** (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 75, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DTI-DIGA-RH  
UEgresos-UEyC-File  
Archivo